



# NOTA DE PRENSA

**28 de marzo de 2018**

## **El BCE trata de asegurar una aplicación coherente por parte de las entidades de crédito de las normas sobre modelos internos**

- El BCE publica el primer capítulo de la guía sobre modelos internos para consulta.
- El período de consulta finaliza el 28 de mayo de 2018.
- El capítulo sobre aspectos generales describe cómo pretende asegurar el BCE una interpretación uniforme del marco jurídico vigente.
- El BCE someterá a consulta otros capítulos de la guía más adelante.

En el día de hoy, el Banco Central Europeo (BCE) ha publicado el primer capítulo de su guía sobre modelos internos (la «guía») para consulta. El objetivo de la guía es asegurar la adopción de un enfoque común y coherente en relación con los aspectos más importantes de la normativa aplicable a los modelos internos de las entidades de crédito supervisadas directamente por el BCE.

Este primer capítulo de la guía versa sobre aspectos generales y contiene principios relacionados con cuestiones no específicas de los modelos, centrándose, en particular, en el método basado en calificaciones internas (IRB): principios generales, implantación del método IRB, gobernanza de los modelos internos, validación interna, auditoría interna, uso de los modelos, gestión de modificaciones de los modelos y participación de terceros. La guía completa incluirá también capítulos específicos dedicados a distintos tipos de modelos (para los riesgos de crédito, de mercado y de contraparte). El BCE someterá a consulta estos capítulos más adelante.

La guía ha sido elaborada en estrecha colaboración con las autoridades competentes nacionales (ANC) y aprovecha la experiencia adquirida en el contexto del proyecto TRIM (*Targeted Review of Internal Models*) para la revisión específica de modelos internos. El 28 de febrero de 2017 se avanzó una [versión preliminar de la guía](#) que ha sido mejorada en función de los comentarios recibidos de entidades. Esta versión revisada también tiene en cuenta los resultados de las revisiones y de los análisis verticales y horizontales de los aspectos generales efectuados como parte del proyecto TRIM.

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**  
Traducción al español: Banco de España.

**NOTA DE PRENSA / 28 de marzo de 2018**

El BCE trata de asegurar una aplicación coherente por parte de las entidades de crédito de las normas sobre modelos internos

El período de consulta de la guía se inicia hoy y finaliza el 28 de mayo de 2018. En el sitio web de supervisión bancaria del BCE pueden consultarse el proyecto de guía y una lista de preguntas frecuentes. Como parte de esta consulta, el BCE celebrará una audiencia pública el 18 de abril de 2018. En el sitio web de supervisión bancaria del BCE figura información sobre cómo inscribirse para participar en la audiencia pública y sobre cómo enviar comentarios. Una vez concluida la consulta, el BCE publicará los comentarios recibidos, junto con un análisis de los comentarios.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Esther Tejedor, tel.: +49 69 1344 95596.**

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico:, sitio web:

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**  
Traducción al español: Banco de España.